

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**EL ÁLAMO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por Decreto de Alcaldía el padrón de la tasa por entrada de vehículos (anual) del ejercicio 2023, se pone en general conocimiento que los recibos correspondientes a la tasa señalada se ponen al cobro bajo las siguientes condiciones:

- Plazo de ingreso en período voluntario: desde el día 3 de mayo hasta el día 3 de julio de 2023 (ambos inclusive).
- Modalidad de ingreso y lugar de ingreso: el pago se efectuará en las siguientes entidades bancarias: Caixabank, Eurocaja Rural y Banco Santander, en la cuenta restringida del Ayuntamiento, previa entrega del documento de pago correspondiente.
- Procedimiento de apremio: transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio con los recargos legalmente establecidos, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

En El Álamo, a 10 de marzo de 2023.—La alcaldesa, Natalia Quintana Serrano.

(01/4.667/23)

